

28ª Edición del Premio de Psicología "Rafael Burgaleta" Colegio Oficial de la Psicología de Madrid

BASES DE LOS PREMIOS

- 1º.- Los temas serán libres dentro del campo de la Psicología Aplicada, valorándose, especialmente, la aplicabilidad de la investigación.
- 2º.- Los trabajos deberán estar redactados en castellano y su extensión máxima será de 100 hojas, por una sola cara, incluidos anexos, en el tipo de letra "Times New Roman", tamaño 12, y con interlineado "sencillo".
- 3º.- Los trabajos que concursen deberán estar firmados por todos sus autores y, al menos, uno de ellos deberá ser psicólogo/a.
- 4º.- Será condición indispensable que todos los psicólogos firmantes estén colegiados en algún Colegio Oficial de la Psicología de España y que se encuentren al corriente de pago de sus cuotas colegiales.
- 5º.- Los trabajos serán inéditos* y se enviarán cinco ejemplares a la sede del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid (Cuesta de San Vicente, 4-6ª planta, 28008 Madrid). Asimismo, también deberá remitirse una copia en formato electrónico a la dirección: copmadrid@cop.es. Los trabajos deberán ser presentados en sobre cerrado, con un lema, y se acompañarán de otro sobre cerrado con el lema en el exterior y con el nombre, dirección y número de colegiado/a en el interior.
- 6º.- La fecha límite de recepción de los trabajos será hasta las 15:00 horas del día 3 de marzo de 2021. El fallo del jurado se producirá en la segunda quincena del mes de abril de 2021.
- 7º.- El Jurado estará compuesto por cinco miembros y será designado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y el fallo del Jurado será inapelable.
- 8º.- Los premios podrán ser declarados desiertos o compartidos. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos hasta dos meses después del fallo. Transcurrido el citado plazo dichos trabajos serán destruidos.
- 9º.- El Colegio Oficial de la Psicología de Madrid retendrá los derechos de publicación y reproducción total o parcial de los trabajos premiados.
- 10º.- Se otorgarán dos premios por importe de 3.000 euros, cada uno de ellos. Un premio estará destinado a trabajos correspondientes al área de la Psicología Clínica y el otro premio estará destinado a trabajos correspondientes a cualesquiera otras áreas de la Psicología.
- 11º.- Los autores de los trabajos premiados deberán elaborar un artículo sobre la totalidad o parte de los mismos, para su eventual publicación en cualquiera de las revistas que edita el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.
- 12º.- La presentación a los Premios conlleva la aceptación de todas las Bases de esta convocatoria.
- 13º.- Quedarán excluidos de la convocatoria los trabajos realizados con financiación directa o indirecta del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.

* En los casos de trabajos procedentes de tesis doctorales, estos podrán haber sido publicados, en formato electrónico, por la correspondiente universidad.

Protección de datos .

El tratamiento de los datos recabados con ocasión de los presentes premios es responsabilidad del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid y serán tratados con la base legítima de su consentimiento, con la única finalidad de gestionar su participación en los premios, no utilizándose con ninguna otra finalidad. Asimismo, le informamos que sus datos no se cederán a terceros, salvo por obligaciones legales. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, en los términos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos.

La participación en los premios implica la autorización para la publicación, en caso de resultar ganador, de sus datos de nombre y fotografía en la página web del Colegio, así como en otros medios de comunicación del Colegio, por lo que entendemos que si solicita su participación en el concurso acepta dicha publicación en la web. Puede solicitar información adicional sobre el tratamiento de datos, solicitándolo al correo dpcopm@cop.es

